

Guayaquil, 7 de Febrero 1983

Señores
SOCIOS DE REPRESENTACIONES ECUATORIANAS "REPRECUA" S.A.
Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los Estatutos de la Empresa, en mi calidad de Comisario procedí a examinar el Balance General presentado con cierre al 31 de Diciembre de 1.982; así como también el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año antes indicado.

1o.- La revisión la realicé con sujeción a las normas de auditoría aplicables y sobre la base de los principios de Contabilidad, comprobando que los mencionados Balances representan fielmente lo constante en los Libros de Contabilidad, los que se hallan debidamente legalizados.

2o.- Con lo indicado, en mi opinión el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el Ejercicio Económico de 1982, expresan la situación financiera al 31 de Diciembre de 1.982

3o.- La Contabilidad opera con valores históricos, consecuentemente los Balances se demuestran con sus valores de adquisición.

La Junta General se halla con capacidad Legal para resolver lo que estime conveniente.

Muy Atentamente



Egdo. Ing. Com. Roberto Rivera R.

Comisario